

OBRAS 2/2017 SENDERO LA CALEJA DEL HUERGO

**CINGRAL S.L.**

**INNODES CONSULTORES**

**PRAMES**

**SEÑALES GIROD**

**Acuerdo de Junta de Gobierno Celebrada el 21 de febrero de 2017 se adopto entre otros el siguiente acuerdo:**

**6.- Estudio y Aprobación si procede de la Memoria de la Obra del Sendero la Caleja del Huergo del inicio del Proceso de Contratación y del Pliego de la Contratación de la Obra .**

Vista la propuesta de Convenio remitido por la Sociedad De Promoción Y Gestión Del Turismo Aragonés, S.L.U. para La Realización Del Proyecto Infraestructuras Turísticas Comarcales donde se recoge una Subvención para la Comarca de Andorra Sierra de Arcos de 60.000€

Vista la necesidad de acelerar los trámites puesto que el plazo de justificación finaliza el 1 de octubre de 2017 y es por ello que en este mismo tramite se aprueba la memoria y el inicio del expediente .

Visto que por acuerdo de Junta de gobierno de 7 de febrero se se acordó aprobar la memoria de ejecución de las obras, iniciar el expediente de contratación y seguir el procedimiento negociado sin publicidad,.

Visto que por acuerdo de Junta de gobierno de 7 de febrero se se acordó aprobar la memoria de ejecución de las obras, iniciar el expediente de contratación y seguir el procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos.

Vista la Generación de Crédito tras la aprobación del convenio con Turismo de Aragon.

Se propone a la junta de Gobierno la adopción del Siguiete acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en la realización del Sendero “ La Caleja del Huergo” (Ejolve)

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de (17.154,17€) diecisiete mil ciento cincuenta y cuatro con diecisiete euros, el gasto que para esta Comarca representa la contratación de las obras de realización del Sendero “ La Caleja del Huergo” (Ejolve) por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la aplicación 02,4590,65001 del estado de gastos del Presupuesto prorrogado para 2017 de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos.

OBRAS 2/2017 SENDERO LA CALEJA DEL HUERGO

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de obras de realización del Sendero "La Caleja del Huelgo" (Ejolve) por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas, enviando las mismas por email, a las siguientes empresas y publicar anuncio indicativo de la licitación en el tablón de anuncios comarcal, indicando el plazo de 15 día hábiles para la presentación de ofertas tras la presente aprobación.

1. **Cingral S.L.** [cingral@cingral.com](mailto:cingral@cingral.com)
2. **INNODS CONSULTORES** [danielhernandez@innodesconsultores.es](mailto:danielhernandez@innodesconsultores.es)
1. **Prames** [prames@prames.com](mailto:prames@prames.com)
2. **Señales Girod** [comercial@sgirod.com](mailto:comercial@sgirod.com)

QUINTO. Negociar con los candidatos las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el pliego, con el fin de que se identifique la oferta económicamente más ventajosa.

Por la presente notificación, y en nombre de su empresa, se le invita a participar. Para ello, deberá remitir la oferta junto con los documentos que se referencian en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La oferta deberá presentarse redactada en castellano y hasta el día 15 de marzo de 2017. Le informamos, asimismo, que el expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comarca y que además, puede acceder a la documentación técnica del mismo en WWW. Andorrasierdearcos.com.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en las dependencias de la Comarca, el 28 de Marzo de 2017 a las 17 horas.

En Andorra a 21 de febrero de 2017.

La Secretaria-Interventora.

D<sup>a</sup>. Blanca Prieto Suarez-Barcena.

